

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederación Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa de la diputada Ana Marcello Santos** la siguiente pregunta relativa a la situación de la atención sanitaria en la prisión de Mansilla de las Mulas, León, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La prisión de Mansilla de las Mulas en la Provincia de León, como el resto de los centros penitenciarios de nuestro país, son dependientes del Ministerio de Justicia y cada vez que un interno/a necesita de asistencia sanitaria acude a los centros públicos sanitarios, ya sea a consultas u hospitalizaciones.

Por todo esto, se pregunta:

¿En Centro Penitenciario de Mansilla de las Mulas León se sigue manteniendo ese criterio de acudir a los servicios sanitarios públicos cuando un/a interno/a necesita de atención médica primaria o especializada?

¿Los/as internos/as que precisan de dispositivos de salud mental acuden a los servicios públicos?

¿Los/as internos/as que precisan de servicios de odontología acuden a los servicios públicos?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 19 de Diciembre de 2016

Fdo.:



Diputada Ana Marcello Santos